



**Ente Regulador de Agua y Saneamiento**  
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00036694- -ERAS-SEJ#ERAS – Resolución.

---

VISTO lo actuado en el expediente EX-2023-00036694- -ERAS-SEJ#ERAS del registro del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), y

CONSIDERANDO:

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS solicitó la contratación anual de las colecciones "Contabilidad y Administración", "Tributaria Aniversario" y "Enciclopedia Sociedades y Concursos - Clásica EOL" de la editorial ERREPAR S.A. atento la necesidad de contar con el servicio de actualización profesional que brinda dicha empresa.

Que asimismo, la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS requirió la contratación de la publicación anual "Erreius corporativo full", que contempla temáticas jurídicas de diversas ramas del derecho que resultan de máxima utilidad para el desarrollo de las tareas de dicha Gerencia frente a la amplitud de los cambios normativos dictados o en tratamiento por parte del Poder Legislativo.

Que el material requerido constituye fuente de consulta permanente para el desarrollo de las actividades tanto del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS como de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que el citado DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS fundó su solicitud manifestando que la mencionada colección es un producto bibliográfico especializado del cual no hay sustitutos convenientes en el mercado.

Que la citada GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS fundamentó su solicitud manifestando que la mencionada publicación anual "Erreius corporativo full" es un producto especializado cuyos contenidos y alcance no poseen un sustituto conveniente en el mercado, citando a modo de ejemplo que la misma ofrece valores diferenciales en las capacitaciones/seminarios, herramientas y autores exclusivos de ERREPAR S.A.

Que el referido DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS comunicó a los señores Directores el inicio del procedimiento para llevar a cabo la contratación solicitada mediante memorándum ME-2024-00004030-ERAS-GE#ERAS de fecha 7 de febrero de 2024, de acuerdo a las previsiones del artículo 18° del citado Reglamento de Contrataciones y cursó la pertinente invitación a cotizar a la firma ERREPAR S.A.

Que, del análisis de la oferta presentada por el ERREPAR S.A. tanto el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS como la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS concluyeron que la misma cumple con los requerimientos solicitados.

Que, en consecuencia, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS aconseja la adjudicación de la presente contratación a ERREPAR S.A. conforme su oferta presentada el 7 de febrero de 2024 y su aclaratoria remitida el 8 de febrero de 2024.

Que el citado DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS informa que este proceso de selección se llevó a cabo encuadrándose bajo la modalidad de contratación directa por exclusividad de acuerdo a las previsiones del artículo 10.4 del Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O. 22/05/18) y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54 de fecha 31 de agosto de 2023 (B.O. 04/09/23), por no existir en el mercado un sustituto conveniente; correspondiendo su adjudicación al Directorio del Organismo acorde lo estipulado en los artículos 11° y 14° del citado Reglamento.

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS informó que existe disponibilidad financiera para hacer frente a la erogación de que se trata.

Que, por lo tanto, conforme el procedimiento elegido y las bases que rigen la presente contratación, corresponde adjudicar a ERREPAR S.A., la suscripción anual de las colecciones "Contabilidad y Administración Full", "Tributaria Aniversario", "Enciclopedia Sociedades y Concursos - Clásica Internet" y de "Erreius corporativo full" por el precio total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 1.574.166) IVA EXENTO de acuerdo a su oferta presentada el 7 de febrero de 2024 y su aclaratoria remitida el 8 de febrero de 2024, por resultar conveniente a los intereses del Organismo.

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO se encuentra facultado para emitir el presente acto, conforme lo normado por los artículos 41° y 48°, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 por la Ley N° 26.221 de fecha 13 de febrero de 2007 (B.O. 2/03/07).

Por ello,

## EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR

### DE AGUA Y SANEAMIENTO

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adjudícase a la firma ERREPAR S.A. la suscripción de las colecciones "Contabilidad y Administración Full", "Tributaria Aniversario", "Enciclopedia Sociedades y Concursos - Clásica Internet" y de "Erreius corporativo full" por el precio total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 1.574.166) IVA EXENTO de conformidad con su oferta presentada el 7 de febrero de 2024 y su aclaratoria remitida el 8 de febrero de 2024; por el plazo de UN (1) año desde notificada la orden de contratación, en los términos de los artículos 10.4, 11 y 14 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a emitir la correspondiente orden de contratación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, tome intervención el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANZAS que proseguirá con las tramitaciones correspondientes, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

Aprobada por Acta de Directorio N° 3/24.-